PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bucaramanga, agosto 19 de 2021

Señora
JENNIFER PAOLA MONSALVE LEON
SUPERVISORA CONTRATO No. 2304551
Coordinadora Académica
Programas Especiales CSET
Ciudad: Bucaramanga

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes agosto del año 2021

Referencia: No 2304551 del año 2021

KAROLINA JOYA CESPEDES, identificada con la cédula de ciudadanía No. **63.500.744** de Bucaramanga, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Programa de atención a la Población desplazada, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Valor total para el contrato la suma de VEINTICUATRO MILLONES SEISIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($24.667.500). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un primer pago proporcional correspondiente a los días ejecutados a partir de la fecha de inicio, durante el mes de marzo de 2021, y b) Ocho (8) pagos iguales por los meses de Abril a noviembre de 2021, por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($2.656.500) cada uno, y c) un último pago proporcional correspondiente a los días ejecutados durante el mes de diciembre de 2021

Plazo: Será hasta el 10 de Diciembre de 2021.

OBJETO:
Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor para impartir formación complementaria en el programa de atención a la población desplazada conforme a los modelos formativos establecidos del CSET.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Orientar formación a aprendices según su perfil, correspondiente a la "Convocatoria de la APE para la conformación del Banco de Instructores del SENA" en los Programas y Competencias indicados en el "ANEXO 2. PLAN DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES" y sus afines.	Orientar formación en las fichas: 2392805, 2392806, 2392809	Solicitudes de curso
2	Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión y/o afines a su competencia.	NA	NA
3	Evaluar el proceso de aprendizaje diligenciando oportunamente los formatos correspondientes.	NA	NA
4	Reportar en el sistema SOFIA PLUS en un plazo máximo de tres (3) días todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad garantizando lacalidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.	NA	NA
5	Cumplir el objeto del contrato descrito según la programación y lugares que el SENA indique.	N.A	N.A
6	Dar cumplimiento estricto las normas que regulan la Formación Profesional Integral en el SENA.	NA	NA
7	Participar en procesos de promoción de los programas de formación, servicios y actividades de divulgación tecnológica.	N.A	N.A

8	Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria relacionados en procesos formativos propios de su área.	NA	NA
9	Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices.	NA	NA
10	EL CONTRATISTA manifiesta que durante la vigencia del contrato no está contratado simultáneamente en otro centro de formación o dependencia del SENA.	Presentación Cuenta mes de AGOSTO por CSET	Plataforma Secop II
11	Contribuir a la planeación que realice el CSET para definir las acciones de la siguiente vigencia.	NA	NA
12	Brindar apoyo a la supervisión de los contratos que le sean requeridos por la Subdirección del centro.	NA	NA
13	Organizar y controlar documentos propios de su labor.	Entrega de informes y cumplimiento de las obligaciones contractuales	Informe mes de agosto
14	Participar de reuniones y/o comités citados y/o delegados por la Subdirección de centro.	N.A	**N.A**
15	Conocer y aplicar los procesos, procedimientos, formatos, y demás documentación establecida en el SIGA relacionados con las actividades del contrato.	N.A	N.A
16	Hacer buen uso y manejo de herramientas tecnológicas y comunicación.	NA	NA
17	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012, el CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; de acuerdo con los lineamientos que emita la Dirección General del SENA en cumplimiento a lo preceptuado en el Decreto 1273 del 23 de julio de 2018. Igualmente, el CONTRATISTA deberá afiliarse a la	Pago oportuno de la seguridad social y Afiliación ARL	Recibo pago y certificación en Plataforma Secop II

	ARL con el nivel de riesgo que indique el SENA.		
18	El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: Procurar el cuidado integral de su salud. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios en Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.	Certifico que eh realizado la encuesta QR condiciones de salud	link de QR
19	En virtud de lo establecido en el parágrafo 3° del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012, la entidad o institución contratante deberá establecer las medidas para que los contratistas sean incluidos en sus Sistemas de Vigilancia Epidemiológica, para lo cual podrán tener en cuenta los términos de duración de los respectivos contratos. El costo de los exámenes periódicos será asumido por el CONTRATISTA.	NA	NA
20	Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.	NA	NA

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 9422623611 de la planilla aportes en línea correspondiente al periodo de JULIO 2021 . (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en () folios

Cordialmente,

KAROLINA JOYA CESPEDES
Contratista
C.C. No. 63.500.744 de Bucaramanga

Recibí a satisfacción:

JENNIFER PAOLA MONSALVE LEON
Supervisora Contrato 2304551 de 2021
Coordinadora Académica de Programas Especiales
C.C.1.098.640.073

EVIDENCIAS DOCUMENTALES DE AGOSTO DE 2021

Evidencias de aprendizajes:

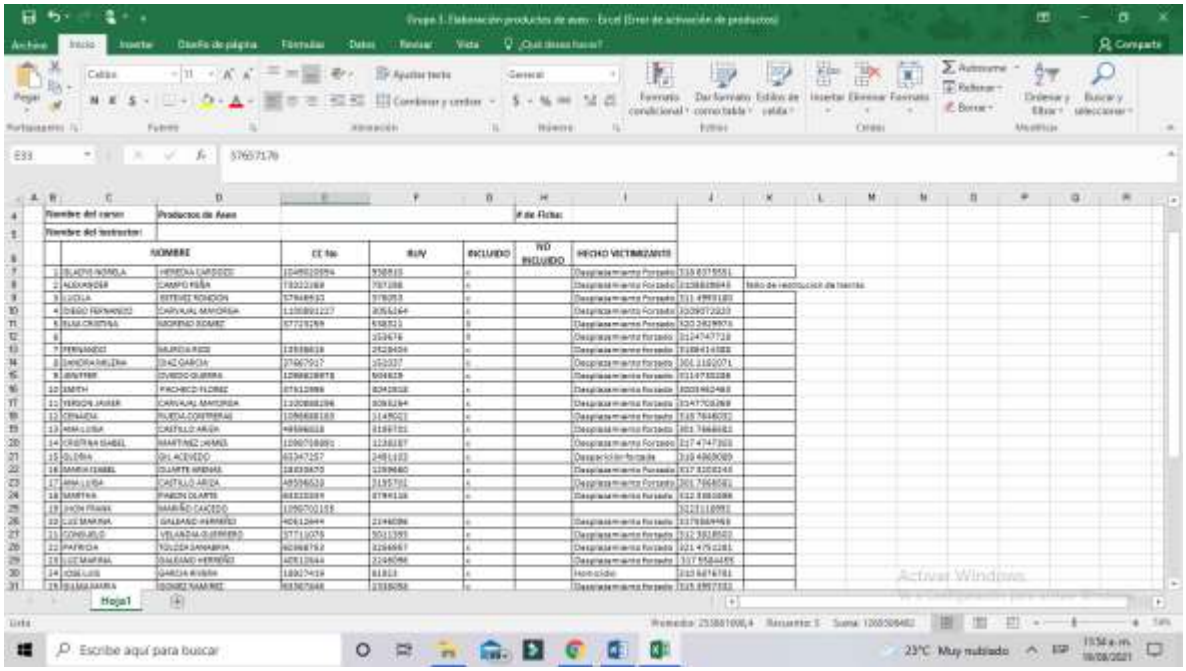
Ficha: 2392809

Programa: Fabricación de productos de aseo para el hogar

Barrio: presencial remota

Ambiente: presencial remota

Instructora: karolina joya cespedes



Evidencias de aprendizajes:

Ficha: 2392805

Programa: decoración en globos

Barrio: presencial remota

Ambiente: presencial remota

Instructora: karolina joya cespedes



Evidencias de aprendizajes:

Ficha: 2392806

Programa: confección de lencería hogar

Barrio: presencial remota

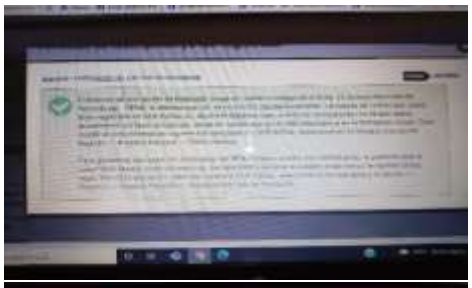
Ambiente: presencial remota

Instructora: karolina joya cespedes

Calificada reporte de juicios evaluativos



EVIDENCIA DE APRENDICES INSCRITOS EN EL CURSO DESARROLLO DE HABILIDADES DIGITALES PARA LA GESTION DE LA INFORMACIÒN CODIGO 2272950

1. 
2. 
3. 
4. 
5. 

Evidencias de QR de condiciones de salud mes de agosto

Descarga Tu QR



Descarga Tu QR



Descarga Tu QR

